DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9572
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4110775

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ANA YOLANDA FONSECA CORREDOR				SOLICITANTE: Alcaldía Local
COE	30	MOVIL	Contratada	
FECHA	21 de agosto de 2016	HORA	3:00 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 88A Sur No 6A – 12 Este Calle 88 Bis Sur No 6A –23 Este Calle 88 Bis Sur No 6A – 15 Este Calle 88 Bis Sur No 6A – 11 Este	ÁREA DIRECTA			190 m^2				
BARRIO	San Felipe	POBLACIÓN ATENDIDA			22				
UPZ	57. Yomasa	FAMILIAS	4	ADULTOS	11	NIÑOS	11		
LOCALIDAD	5. Usme	PREDIOS EVALUADOS			4				
CHIP	AAA0146ANEA AAA0146ANLW AAA0146ANKL AAA0146ANJH	OFICIO REMISORIO			CR-25172				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES

El predio objeto de la visita se encuentra localizado en la Calle 88A Sur No 6A - 12 Este CHIP: AAA0146ANEA del Barrio San Felipe de la Localidad Usme, legalizado mediante acto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

administrativo 420 de 1998, para el cual el el Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo – IDIGER, emitió Concepto Técnico CT-2987.

El CT-2987 para el Barrio San Felipe, en el análisis de amenaza establece que la mayor parte del área de estudio presenta una amenaza baja ante los fenómenos de remoción en masa (Ver Figura 1) y concluye que el riesgo para todo el barrio es de grado bajo por Remoción en masa.



Figura 1. Localización y categorización de Amenaza por Remoción en Masa según el CT-2987 para el predio de la Calle 88 A Sur No 6A - 12 Este del Barrio San Felipe de la Localidad Usme.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE No 4110775, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 21 de agosto de 2016, al predio ubicado en la en la Calle 88 A Sur No 6A - 12 Este del Barrio San Felipe de la Localidad Usme, realizando la inspección de la vivienda y las adyacentes.

El sector presenta pendiente suave; consolidado, con edificaciones predominantemente en mampostería parcialmente confinada entre 1 y 3 niveles y vías pavimentadas, localizado en la margen derecha de la Quebrada Yomasa.

En el predio de nomenclatura Calle 88 A Sur No 6A - 12 Este, se localiza una vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería parcialmente confinada, se evidenció la presencia de algunas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

columnas pero con ausencia de vigas, muros en ladrillo y bloque hueco de arcilla y cubierta en tejas de asbesto cemento y correas de madera (Ver Fotografía 1).

La vivienda antes descrita, fue afectada por la caída de un individuo arbóreo, que se ubicaba en el cauce de la Quebrada Yomasa; lo cual generó el colapso parcial del muro y la caída de la cubierta del costado occidental de la vivienda (Ver Fotografías 2). En los espacios interiores de la vivienda, correspondientes a las habitaciones de dicho costado se presentó el colapso de los muros divisorios (Ver Fotografía 3).

Hacia el costado oriental de la vivienda, espacios correspondientes a cocina y patio, se presentó afectación de la cubierta, razón por la cual se observó el apuntalamiento correspondiente (Ver Fotografía 4). Hacia el sector oriental y sur, donde se localiza el baño y la habitación principal, respectivamente, se evidenciaron afectaciones en la cubierta (Ver Fotografías 5 y 6).

Adicionalmente al predio de la Calle 88 A Sur No 6A - 12 Este (Predio 1 en la Figura No.2), se presentaron afectaciones en otras viviendas así:

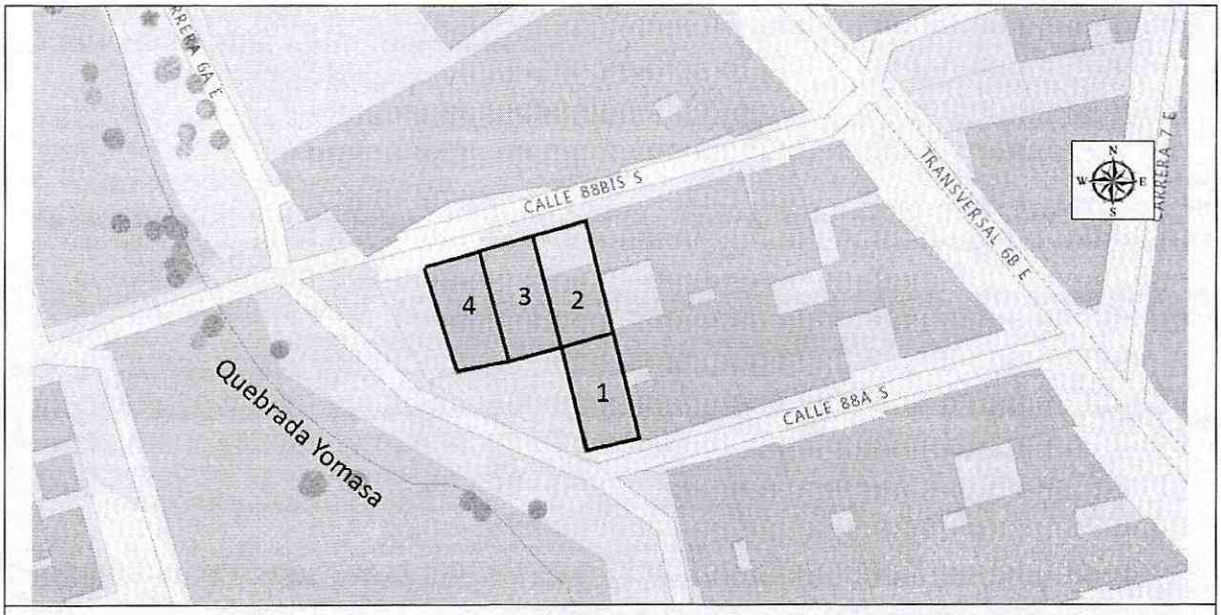


Figura 2. Localización del predio de la Calle 88 A Sur No 6A - 12 Este (Predio 1) y los demás afectados por la caída del individuo arbóreo.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Dirección: Calle 88 Bis Sur No 6A – 23 Este
CHIP: AAA0146ANLW
Predio No 2 en la Figura 2



Vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería simple, con muros en bloque de arcilla hueco y cubierta en tejas en asbesto cemento y correas en madera, soportadas en los muros. Hacia la parte frontal está construida en material de recuperación

Debido a la caída del individuo arbóreo, se presentó afectación en la cubierta de las dos (2) habitaciones localizadas en el costado sur de la vivienda, observándose el rompimiento de las tejas. En el sector de la cocina se observaron afectaciones menores correspondientes a agrietamientos en las tejas.

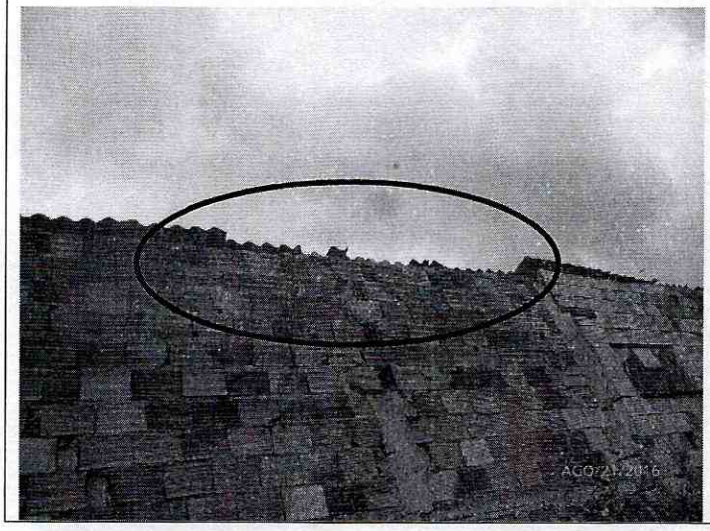
Dirección: Calle 88 Bis Sur No 6A – 15 Este
CHIP: AAA0146ANKL
Predio No 3 en la Figura 2



Vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con muros en bloque de arcilla hueco. Hacia la parte posterior de la edificación presenta cubierta en tejas en asbesto cemento y correas en madera, soportadas en los muros.

Debido a la caída del individuo arbóreo, se presentó afectación en la cubierta y el muro del extremo suroriental, donde se localiza una habitación en uso y un baño en construcción.
Se evidenció la ruptura de las tejas, caída de mampuestos en el sector mencionado.

Dirección: Calle 88 Bis Sur No 6A – 11 Este
CHIP: AAA0146ANJH
Predio No 4 en la Figura 2



Vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con muros en bloque de arcilla hueco.

Exteriormente se observó afectación por la caída del individuo arbóreo, correspondiente a la ruptura de las tejas,

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



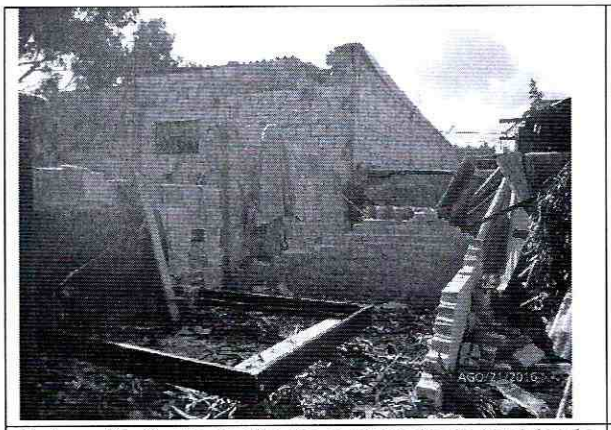
Fotografía 1. Fachada de la vivienda de la Calle 88A Sur No 6A – 12 Este.



Fotografía 2. Ubicación del individuo arbóreo y zona impactada de la vivienda ubicada en la Calle 88A Sur No 6A – 12 Este.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Afectación de la vivienda de la vivienda de la Calle 88A Sur No 6A – 12 Este, se observan los muros internos y el muro de cerramiento del costado occidental.



Fotografía 4. Zona nterior de la vivienda de la Calle 88A Sur No 6A – 12 Este, se observa el espacio correspondiente a patio y cocina.



Fotografía 5. Condiciones del sector del baño.



Fotografía 6. Condiciones del interior de la vivienda correspondiente a la alcoba principal.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada en atención al evento SIRE No 4110775, en el predio de Calle 88 A Sur No 6A - 12 Este y los predios aledaños, en el barrio San Felipe de la Localidad de Usme.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS IDENTIFICADOS	ACTA	U.H.	FAM.	A	M
Leidy Catalina Rincón	Calle 88A Sur No. 6A – 12 Este	Colapso de muros y cubierta	Evacuación No 367	1	2	3	6
Oscar Javier Silva	Calle 88 Bis Sur No. 6A – 23 Este	Afectación en la cubierta habitaciones del costado sur	Restricción No 368	1	1	3	1
Norma Constanza Martínez	Calle 88 Bis Sur No. 6A – 15 Este	Afectación en la cubierta de baño y alcoba costado sur	Restricción No 369	1	1	5	4
Sin información	Calle 88 Bis Sur No. 6A – 11 Este	Ruptura de tejas de la cubierta del costado sur	———				

U.H.: Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Incremento en las condiciones de deterioro del predio ubicado en la Calle 88A Sur No. 6A – 12 Este y los demás predios afectados por la caída del individuo arbóreo, al no realizar las reparaciones correspondientes.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la vivienda localizada en el predio identificado con la nomenclatura Calle 88A Sur No. 6A – 12 Este y predios adyacentes.

- Solicitud de evacuación de la vivienda ubicada en la Calle 88A Sur No. 6A – 12 Este, recomendada mediante acta No. 0367 del 21 de Agosto de 2016.

- Solicitud de restricción del uso de las habitaciones del costado sur de la vivienda ubicada en la Calle 88 Bis Sur No 6A – 23 Este, la habitación y el baño del costado sur de la vivienda ubicada en la Calle 88 Bis Sur No 6A – 15, recomendada mediante acta No. 0368 del 21 de Agosto de 2016 y No. 0369 del 21 de Agosto de 2016, respectivamente.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad de la edificación localizada en la Calle 88A Sur No. 6A–12 Este, se encuentra comprometida por la condición de daño generada por el impacto causado por la caída de un individuo arbóreo, lo cual genera restricción en la habitabilidad de dicho espacio.

- La funcionalidad de las dos habitaciones localizadas en el costado sur de la vivienda de la Calle 88 Bis Sur No. 6A–23 Este, se encuentra comprometida por la condición de daño en la cubierta debido al impacto causado por la caída del individuo arbóreo.

- La funcionalidad de la habitación y el espacio correspondiente a un baño en construcción, localizados en el costado suroriental del segundo nivel de la vivienda de la Calle 88 Bis Sur No. 6A–15 Este, se encuentra comprometida por la condición de daño en la cubierta y muro debido al impacto causado por la caída del individuo arbóreo.

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior del predio de la Calle 88 Bis Sur No. 6A–11 Este, no fue posible evaluar el compromiso en la estabilidad y funcionalidad del espacio ubicado en el sector suroriental del segundo nivel la edificación. Sin embargo, de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

acuerdo a lo observado desde el costado visible la vivienda solamente presenta daño en las tejas de la cubierta.

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al propietario y/o responsable del predio de la Calle 88A Sur No. 6A – 12 Este, acatar la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y habitabilidad de la misma.

- Al(los) propietario(s) y/o responsable(s) de los predios de las Calle 88 Bis Sur No. 6A – 23 Este y Calle 88 Bis Sur No. 6A – 15 Este, acatar la recomendación de restricción de uso de las habitaciones y baño del costado sur de las viviendas, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y habitabilidad de las mismas.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas ubicada en los predios de la Calle 88 Bis Sur No. 6A–23 Este, Calle 88 Bis Sur No. 6A–15 Este y Calle 88 Bis Sur No. 6A–11 Este, implementar acciones para la reparación, mejoramiento y/o reforzamiento de las edificaciones, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, desde su competencia, verificar el estado de los individuos arbóreos variedad eucaliptus, que se encuentran localizados en el margen de la Quebrada Yomasa, localizados en el costado occidental del barrio San Felipe de la Localidad de Usme, los cuales podrían generar situaciones como la descrita en el presente diagnóstico.

- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar que los propietarios y/o responsables de los predios antes mencionados, acaten y cumplan con las recomendaciones emitidas en el presente documento técnico.

12. APROBACIONES

12.1 Elaboró
Firma: Ana Yolanda Fonseca C. **Nombre: ANA YOLANDA FONSECA C.** **Profesional Especializado Cod.222 Grado 23** *Profesional de Asistencia Técnica*
12.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA **Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica** Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co